

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD S.A.

En Santiago, a 24 abril de 2015, siendo las 09:00 horas, en Complejo de Salas de Cines Cinemark Alto Las Condes, ubicado en Avenida Kennedy N° 9001, Local N° 3092, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de “Cencosud S.A.” bajo la presidencia del titular don Horst Paulmann Kemna. Asistieron también el Gerente General de la compañía, don Jaime Soler Bottinelli y el Fiscal de la Compañía, don Carlos Alberto Mechetti, actuando este último en calidad de Secretario, junto con la asistencia de los Directores señores Cristián Eyzaguirre Johnston, David Gallagher Patrickson, Roberto Philipps, Peter Paulmann Koepfer, Erasmo Wong Lu Vega y Richard Büchi Buc.

Estuvo presente en la sala el señor Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE.-

El Sr. Presidente dio la más cordial bienvenida a los señores accionistas y Directores que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas, agradeciendo a los clientes, accionistas, colaboradores y al equipo gerencial de Cencosud, por la confianza depositada en la empresa, y por el apoyo brindado.

Expresó:

“Estimados accionistas:

El ejercicio 2014 fue un período de consolidación y desarrollo inspirado en servir con excelencia a nuestros clientes en los cinco países en que estamos operando.

En el ejercicio 2014 inauguramos 33 nuevos locales y el EBITDA ajustado aumentó en 1,3 %.

La utilidad disminuyó un 16,9% debido a mayores gastos financieros, ajuste de monedas y desaceleración económica en algunos mercados en los que operamos.

Con todo, cerramos un ejercicio que nos permite seguir avanzando en nuestra hoja de ruta, la cual apunta a mantener la posición de liderazgo de la compañía en la región y, al mismo tiempo, consolidar nuestras operaciones y reducir los niveles de endeudamiento.

Al analizar cada uno de los formatos, se aprecia que la división supermercados, que genera el 74,8% de nuestros ingresos, mantuvo un muy buen desempeño durante el ejercicio, registrando un crecimiento a nivel de Same Store sales en todos los mercados en que operamos, incluyendo el último trimestre en Brasil.

La división de centros comerciales también registró un gran desempeño. Se destaca la operación de costanera center, un proyecto que nos enorgullece y que sigue consolidándose

a más de dos años de su inauguración. El mall cuenta con un 98% de ocupación y durante 2014 registró una afluencia de público cercana a los 30 millones de visitantes, un 11% superior a lo registrado en el año anterior.

Después de largos meses de trámites, se aprobó el plan de mitigación vial para la habilitación de las oficinas, iniciándose las obras respectivas.

En la torre Vitacura se firmó un contrato con Marriot, para su nueva línea de hoteles *A.C by Marriot*, cuyo proyecto se encuentra en proceso.

Easy mostró un buen desempeño, registrando Same Store sales positivos.

Paris, tiendas por departamentos, si bien tuvo un año difícil en Chile producto de la desaceleración económica y al mayor valor del dólar, continuó con su expansión a través de Paris Perú con la apertura de 3 nuevas tiendas.

Retail Financiero, tarjeta de crédito Cencosud, obtuvo ingresos al alza de 10,7 %. El EBITDA, por su parte, se incrementó en 44,2%.

Esta división registró un importante hito en el mes de junio de 2014, al suscribir un acuerdo de asociación con Scotiabank para potenciar el negocio de tarjetas de crédito de la mano de un socio de primer nivel. La operación fue aprobada por la Superintendencia de Bancos el pasado 13 de abril. Esto nos permitirá mejorar la oferta de servicios financieros para nuestros clientes, de la mano de un socio de primer nivel.

Esta sociedad, en la que Cencosud participará con el 49% de la propiedad, tendrá una duración de 15 años. Por el 51%, Scotiabank pagará 280 millones de dólares.

Adicionalmente, el acuerdo contempla el financiamiento, por parte de Scotiabank, del 100% de la cartera de tarjetas de crédito en Chile, monto cercano a los 1.000 millones de dólares. Esperamos que se cierre durante los primeros días de mayo.

La asociación con Scotiabank, sumada a una reciente y exitosa colocación de bonos en el mercado internacional por un total de 1.000 millones de dólares, son una excelente noticia para Cencosud. Nuestra compañía tiene ahora la holgura necesaria para combinar el crecimiento con una posición financiera de acuerdo a sus niveles tradicionales.

Lo anterior se vio reflejado en la revisión de nuestro outlook que realizó recientemente Fitch, confirmando nuestro grado de inversión y pasándolo de negativo a estable. Esto es una muestra de la confianza del mercado hacia nuestro trabajo, y del compromiso del directorio en mantener el grado de inversión tras la compra de Carrefour Colombia.

También quisiera comentar con ustedes algunos importantes cambios que se han producido a nivel ejecutivo. En diciembre pasado dejó la gerencia general de la empresa el señor Daniel Rodríguez, a quien agradecemos su valioso aporte. El cargo fue asumido por el señor Jaime Soler, quien cuenta con una larga trayectoria en la compañía y un profundo conocimiento de todas nuestras unidades de negocio.

Estimados accionistas, miramos el futuro con optimismo y con muchas ganas por seguir entregando a nuestros clientes la mejor propuesta, y mantener el liderazgo en los países en que participamos.

Cencosud agradece el apoyo permanente de nuestro excelente equipo de colaboradores, a nuestros clientes, directorio y a la confianza de ustedes, señores accionistas.

Gracias a ustedes somos capaces de seguir construyendo la exitosa historia de más de 60 años de Cencosud.

Muchas gracias”.

I. ASISTENCIA.-

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Lista de asistencia:

Total de Acciones Presentes y representadas	:	2.567.601.191
Total acciones emitidas con derecho a voto	:	2.828.723.963
Porcentaje de asistencia	:	90,769%

Se deja constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.-

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días **6, 10 y 14 de abril de 2015** y también mediante citación enviada a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha **6 de abril de 2015**. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;

2) Que, la Superintendencia de Valores y Seguros fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas mediante comunicación enviada a través del sistema SEIL con fecha **6 de abril de 2015**;

3) Que, el aviso de convocatoria a esta Junta se publicó en la página web de la Sociedad www.cencosud.com con fecha **6 de abril de 2015**;

4) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005, 13 de marzo de 2008 y 5 de septiembre de 2008, fueron notificados de esta Junta, el Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas. Por su parte, , en cumplimiento de lo expresado en los documentos denominados “Indenture” de fecha 20 de enero de 2011, 6 de diciembre de 2012 y 12 de Febrero de 2015 se procedió a notificar de la realización de esta Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de Trustee de los bonos internacionales emitidos al alero de la regla denominada 144 A. Por último, fue notificado de esta Junta, en conformidad a lo dispuesto en el contrato de depósito de fecha 21 de junio de 2012, el Banco Santander en su calidad de Banco Custodio del Bank of New York y

5) Que, fueron notificadas de la Junta las Clasificadoras de Riesgo Feller-Rate y Humphreys.

III.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A., a la medianoche del día **18 de abril de 2015**.

IV.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA.-

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por las siguientes personas:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-

El Secretario expresó que, para efectos de quórum, estaban presentes 2.567.601.191 acciones, correspondientes al 90,769% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala representantes de la

Superintendencia de Valores y Seguros y que tampoco se encontraban presentes en la sala representantes de la Superintendencia de Pensiones.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

VI.- SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, si la unanimidad de los accionistas presentes así lo aprueban, las materias de la Tabla se someterán individualmente a votación, la que se manifestará a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y las acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Finalmente se hizo presente que, una vez terminado el proceso de votación de todas las materias sometidas a la consideración de la Junta, los apoderados, representantes o custodios de los accionistas deberán hacer entrega a la Sociedad de copia de las instrucciones de sus clientes, lo anterior para permitir a la Sociedad mantener en su sede principal a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros y de los accionistas, las instrucciones con que actuaron dichos apoderados, representantes o custodios, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sección IV de la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, se trataron los puntos de la Tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUÍDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Sr. Secretario manifestó que la Sociedad había puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosud.com. Indicó que junto a lo anterior, se había enviado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la compañía.

VOTACIÓN:

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por unanimidad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el

punto antes tratado, siendo estos, los siguientes

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se singularizan, formularon las declaraciones que para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 90.110.074 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 429.079 acciones, y votan en contra 0 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 73.216.756 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 41.811.897 y votan en contra 0 acciones; /iii/ Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 6.601.122 acciones, se abstienen 473.598 acciones, en contra 0 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.-

El señor Secretario informó a los accionistas que la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad disponen que se deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

El Secretario informó a la Junta que el Directorio de la Compañía acordó proponer a los accionistas distribuir un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2014 por un monto total de **\$58.269.054.637**, lo que representa aproximadamente un **48,25%** de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de **\$20,59906** por acción, incluido en el mismo, el dividendo provisorio pagado en diciembre del año 2014, por un monto de **\$22.629.791.704** (equivalente a **\$8** por acción). La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de **\$4,808923** por acción, a ser pagado el día 13 de mayo de 2015, el que sumado al dividendo provisorio de \$8 por acción pagado a partir del 3 de diciembre de 2014, resultará en el pago un dividendo definitivo mínimo obligatorio de **\$12,808923** por acción; y (ii) la distribución de un

dividendo adicional por la suma de **\$7,790,137** por acción, a ser pagado el día 13 de mayo de 2015.

Agregó el señor Secretario que, en caso de aprobarse en la presente Junta la distribución de dividendos propuesta, el pago de los mismos será realizado a los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2015. Asimismo se informó que de ser aprobado, estos dividendos serán pagados a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 13 de mayo de 2015, a través de los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor S.A. ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente, se propuso a la Junta que el remanente de la utilidad del ejercicio, ascendente a **\$133.616.876.317**, sea destinada a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en **\$62.507.301.229** y asignar **\$71.109.575.088** a la cuenta Resultados Acumulados no Realizados.

Para el conocimiento de los señores accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pago de dividendos propuesto, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad serán los siguientes:

(a)	Capital Social	M\$ 2.321.380.936.392
(b)	Prima de emisión	M\$ 526.633.344.400
(c)	Resultados Acumulados	M\$ 2.144.512.424.112
(d)	Otras Reservas	M\$ (722.245.257.487)
(e)	Total PATRIMONIO	M\$ 4.270.281.447.417

VOTACIÓN:

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos en los términos propuestos.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los Sres. Accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 90.539.153 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 0 acciones, y votan en contra 0 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 115.028.653 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 0 acciones y votan en contra 0 acciones; /iii/ Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 7.074.720 acciones, se abstienen 0 acciones, en contra 0 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.-

El Secretario expuso que en sesión del Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de marzo de 2014, se acordó proponer en la presente Junta mantener la actual política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros, consistente en repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas anuales.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la política general de reparto de dividendos expuesta sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

4.- FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.-

Se propuso establecer que la remuneración de los Directores, a contar del primer Directorio posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la suma de **330 Unidades de Fomento** mensuales, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se han tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la remuneración propuesta para los Directores.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 81.090.553 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 8.729.706 acciones, y votan en contra 718.894 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor, 110.022.464 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 3.386.677 acciones, y votan en contra 1.619.512 acciones.

5.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES.-

El señor Secretario expresó a los señores accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un “Comité de Directores”, el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso que, a contar de la primera sesión del Comité de Directores posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, los directores que integren el Comité reciban una remuneración ascendente a la cantidad de **110 Unidades de Fomento** mensuales por cada director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda, para el mismo período, a la suma de **2.500 Unidades de Fomento** anuales, la que podrá ser incrementada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN:

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 81.090.553 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 8.729.706 acciones, y votan en contra 718.894 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 109.973.994 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 3.435.147 y votan en contra 1.619.512 acciones.

6.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

Se informó a los señores accionistas, que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2014 ascendieron a la suma total de **\$922.431.000.-**

Asimismo, los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el pasado ejercicio ascendieron a la suma total de **\$92.244.000.-**, por concepto de remuneraciones y gastos.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

7.- DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 2015.-

El Señor Secretario expuso que el Directorio de la Sociedad había puesto a disposición de los señores accionistas a través de su sitio web www.cencosud.com de los antecedentes

necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión, incluyendo la propuesta que sobre esta materia ha formulado el Directorio a la Junta.

Las variables presentadas al Comité de Directores y que fueron también presentadas al Directorio, consideraron como aspectos claves de la elección y proposición que efectúa a esta Junta, dadas las características del Grupo Cencosud, las siguientes:

1. Tamaño de las Empresas de Auditoría (en adelante las “Empresas”), en términos que sean capaces de atender clientes de las características de la Sociedad.
2. Presencia de las Empresas en todos los países donde opera la Sociedad, mediante oficinas propias y no meras representaciones y posicionamiento relativo en los mismos.
3. Experiencia en las industrias o negocios que opera la Sociedad en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras.
4. Características de los equipos de trabajo que normalmente cada firma asigna a clientes de la importancia relativa de la Sociedad, considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria.
5. Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención de las Empresas en cada país.
6. El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa la Sociedad y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles.
7. Disponibilidad de los profesionales de la empresa de auditoría.
8. Experiencia relevante en revisión de control interno y en temas de la Sarbanes-Oxley Act de 2002 (en adelante “SOX”) aplicables a los negocios en que opera la Sociedad.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se concluyó que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta las siguientes opciones, señaladas en orden de prioridad, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2015:

1. PricewaterhouseCoopers;
2. Ernst & Young;
3. KPMG; y
4. Deloitte.

Al respecto, el Directorio acordó proponer a esta Junta la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, toda vez que aparece como la mejor de las opciones, fundamentando esta propuesta en lo siguiente:

1. Buen nivel de servicios;
2. Conocimiento de la Compañía y la industria;
3. En las revisiones exhaustivas de las compañías reguladas no han surgido aspectos relevantes a considerar;
4. Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años;
5. La revisión del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) sobre PwC ha arrojado resultados satisfactorios y ante el registro de la compañía ante la SEC;
6. PwC ha participado activamente en las respuestas a las preguntas que incluyó el proceso de emisión de F-1;
7. Presentación del tercer documento F-20 a la SEC antes del 30 de abril de 2015; y
8. Auditoría Integrada con la Certificación del Control Interno (Sección 404 de SOX). La primera Certificación de control Interno de los auditores fue referida para los Estados Financieros de 2013, por lo cual, es relevante para la Sociedad lograr en el mediano plazo la consolidación y estabilidad en el cumplimiento de los procesos de control interno requeridos en SOX.

Por último se informó a los señores accionistas que ciertos aspectos que contribuyen a una auditoría de alto estándar para la Sociedad son:

1. El equipo de trabajo con expertise técnico, incluyendo un socio central especialista de industria financiera, un socio central especialista en retail, el Socio Técnico de la Firma y revisor IFRS designado por el Grupo técnico con sede en Londres para Chile. Se incorpora además un socio especializado por cada país, con el correspondiente apoyo de los equipos tributarios y de auditoría de sistemas integrados a ellos;
2. Presenta un enfoque multidisciplinario de los trabajos;
3. Existe una coordinación centralizada desde Chile con supervisión sobre los otros países y visitas periódicas en las etapas de planificación revisión interina y final;
4. En materia de control de calidad, se incorporó a contar del 2010 un Socio controlador de la calidad independiente;
5. Se incluyó a la Sociedad en un programa de revisión obligatoria anual (y no sobre bases selectivas) por parte del Grupo central especializado IFRS con sede en Londres y;
6. Los programas de trabajo han sido ampliados en términos de incluir procedimientos adicionales a los previstos por las Normas de Auditoría para cada trimestre. Además se cuenta con la revisión de los Estados Financieros de los equipos técnicos internacionales para IFRS y para revisión de Reportes a la SEC (F-20; F-1; etc).

Ofrecida la palabra por el Sr. Presidente a los señores accionistas, hizo uso de ella doña Constanza Gomez, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, indicando que rechazaba la propuesta de renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers para el período 2015. En igual tenor, intervinieron los señores

Raúl Barros, Verónica Bawaeshi, César Fernández, Patricio Robles y Juan Berrios, en representación de AFP Capital, AFP Cúprum, AFP Hábitat, AFP Plan Vital y AFP Provida, respectivamente.

VOTACIÓN:

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers para el período 2015, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, rechazaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 160.798.783 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 1.151.227 acciones, y votan en contra 18.264.574 acciones; **/ii/ Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 110.022.464 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 3.386.677 y votan en contra 1.619.512 acciones; **/iii/ Asimismo**, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 6.176.283 acciones, no votan, se abstienen 898.437 acciones, en contra 0 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

8.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL AÑO 2015.-

El señor Secretario expresó que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2015.

Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2015, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Ofrecida la palabra por el Sr. Presidente a los señores accionistas, ninguno de los accionistas hizo uso de ella.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 88.669.032 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 1.151.227 acciones, y votan en contra 718.894 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 109.973.994 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 3.435.147 y votan en contra 1.619.512 acciones; /iii/ Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 6.190.241 acciones, se abstienen 884.469 acciones, en contra 0 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

9.- MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Secretario informó a la Junta que, en la Nota N° 9 de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, se detallaron las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas, sus saldos y efectos en sus resultados, las que también fueron consignadas en la memoria anual de la Sociedad.

Se hizo presente a los accionistas, que éstas operaciones fueron debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Directores y que las mismas se ajustan a los términos de habitualidad consignados en la Política General de Habitualidad de la Sociedad acordada en sesión de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2009 y ratificada en sesión de fecha 22 de marzo 2013.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

10.- OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.-

El señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2014, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4° de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de Directores que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO.-

El Sr. Secretario expuso que en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad debe tener un Comité de Directores, cuyas funciones están especialmente indicadas en dicha ley. Los integrantes del Comité de Directores fueron elegidos en sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de abril de 2013 y se encuentra integrado por los siguientes directores a partir de esa fecha: Roberto Philipps, David Gallagher (Independiente) y Richard Büchi (Independiente).

A continuación se informó que durante el ejercicio 2014, el Comité de Directores sesionó en 9 oportunidades, llevando a cabo las actividades que se detallaron en la memoria anual de la sociedad, destacando la revisión de los estados financieros, cambios al Código de Ética de la Sociedad, memoria anual, propuesta de empresas de auditoría externa y clasificadoras privadas de riesgo, presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité,

informa anual de gestión del Comité, revisión SOX, operaciones con partes relacionadas, entre otras.

Las siguientes actividades fueron llevadas a cabo por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014:

(a) Sesión de 30 de enero de 2014:

- El Comité examinó los Estados Financieros Preliminares Consolidados al 31 de diciembre de 2013;
- El Comité revisó y manifestó su conformidad a las propuestas de cambios al Código de Ética de la Sociedad, presentadas por la Gerencia de Recursos Humanos; y
- El Comité conoce el avance de la auditoría al 31 de diciembre de 2013 y el estatus de revisión SOX.

(b) Sesión de 27 de marzo de 2014:

- El Comité conoció y aprobó el texto de la Memoria que fuera sometida a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad;
- El Comité revisó la propuesta de empresas auditoras externas e hizo una propuesta al Directorio de la Sociedad, al igual que con las Clasificadoras Privadas de Riesgo;
- El Comité aprobó una propuesta de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2014 a ser sometida a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas;
- El Comité preparó y revisó el informe anual de su gestión del año 2013;
- Conoció el Dictamen de Auditoría de los Estados Financiero al 31 de diciembre de 2013 y el status de revisión SOX;
- El Comité aprobó el informe sobre Prácticas de Gobierno Corporativo que debe ser presentado a la SVS conforme NCG N°341; y
- El Comité recibió el Plan de Auditoría del año 2014 por parte de la Gerencia Corporativa de Auditoría.

(c) Sesión de 24 de abril de 2014:

- El Comité examinó los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2014;
- El Comité recibió el avance de Auditoría Integrada y revisión de debilidades materiales;
- El Comité revisó la propuesta de aumento de capital en Cencosud Internacional Limitada;
- El Comité recibe de parte del Oficial de cumplimiento, un informe con el estado de avance del proceso de implementación del Modelo de Prevención de Delitos y el Plan de Cumplimiento para el año 2014;
- El Comité es informado por el Oficia del Cumplimiento de las diferentes alternativas indagadas para certificar el Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad; y
- Conoce de los casos denunciados a través de la Línea Ética de la Sociedad y se informó que no existen denuncias relevantes que impacten los Estados Financieros.

(d) Sesión de 27 de mayo de 2014:

- El Comité conoció y aprobó los Estados Financieros Consolidados de Cencosud S.A. al 31 de marzo de 2014;
- El Comité aprueba los Estados Financieros resumidos para envío a la SEC (6K);
- El Comité revisó las transacciones entre partes relacionadas, concluyendo que las mismas se ajustan a los términos de habitualidad consignados en la Política General de Habitualidad de la Sociedad;
- El Comité conoció la opinión de los auditores externos respecto de la revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2014, informándose que no existen antecedentes de errores que justifiquen la realización de ajustes;
- El Comité asimismo, recibió de parte de la empresa de auditoría externa su carta de independencia;
- El Comité recibe de parte del Oficial de Cumplimiento un detalle de los cargos que resultan estar más expuestos a la comisión de los delitos contemplados en la Ley N° 20.393 y las medidas a adoptar para capacitar a estos ejecutivos.
- El Comité es informado por el Oficial de Cumplimiento de la propuesta de trabajo y honorarios de Feller Rate para certificar el Modelo de Prevención de Delitos, propuesta que es aprobada por el Comité;
- El Comité recibe el resultado parcial de la revisión del riesgo cambiario y riesgo de tasa a cargo de Ernst & Young; y
- El Comité conoció el resultado de las principales auditorías regionales.

(e) Sesión de 26 de junio de 2014:

- El Comité es informado sobre la nueva ley que podría promulgarse en Colombia, relativa al impuesto al patrimonio y sus eventuales efectos en la Sociedad;
- El Comité recibe la Declaración de Independencia de la firma de Auditoría Externa;
- El Comité recibe el informe final de Auditoría sobre Riesgo Cambiario y Riesgo de Tasa, que incluye una propuesta de mejoras a las prácticas en relación al manejo de derivados;
- El Comité es informado del resultado de la auditoría regional de Sistemas; y
- Se informa al Comité las diferentes opciones de asesoría externa para encargar el peritaje del valor de participaciones de los socios de Cencosud Internacional Limitada, escogiendo el Comité proponer al Directorio al grupo Siglo Outsourcing.

(f) Sesión de 23 de julio de 2014:

- El Comité examinó la presentación de los Estados Financieros Preliminares Consolidados de Cencosud S.A. al 30 de junio de 2014;
- El Comité conoció la opinión de los auditores externos respecto de la revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2014, informándose que no existen antecedentes de errores que justifiquen la realización de ajustes;
- El Comité recibió asimismo la carta de independencia de la firma de auditoría externa; y

- Se informaron los casos denunciados a la Línea Ética, los que en todo caso no revisten la entidad como para realizar algún ajuste a los Estados Financieros.

(g) Sesión de 28 de agosto de 2014:

- El Comité examinó los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de Junio de 2014;
- El Comité revisó las transacciones entre partes relacionadas, concluyendo que las mismas se ajustan a los términos de habitualidad consignados en la Política General de Habitualidad de la Sociedad;
- El Comité analiza la operación de adquisición de la participación de Horst Paulmann Kemna en Cencosud Internacional Limitada por parte de Cencosud S.A. Revisado el informe pericial y demás antecedentes, los directores independientes aprueban la operación por contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado.
- El Comité conoció la opinión de los auditores externos respecto de la revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2014, informándose que no existen antecedentes de errores que justifiquen la realización de ajustes;
- El Comité recibió asimismo la carta de independencia de la firma de auditoría externa; y
- Conoce de la auditoría realizada en Banco Paris.

(h) Sesión de 23 de octubre de 2014:

- El Comité examinó los Estados Financieros Provisorios al 30 de septiembre de 2014;
- El Comité conoció la opinión de los auditores externos respecto de la revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2014, informándose que no existen antecedentes de errores que justifiquen la realización de ajustes;
- El Comité recibió la información acerca del pago de dividendo provisorio de \$8 por acción; y
- El Comité es informado sobre el estado de avance de la Auditoría en Brasil.

(i) Sesión de 26 de Noviembre de 2014:

- El Comité revisó las transacciones entre partes relacionadas, concluyendo que las mismas se ajustan a los términos de habitualidad consignados en la Política General de Habitualidad de la Sociedad;
- El Comité examinó los Estados Financieros consolidados al 30 de septiembre de 2014;
- El Comité conoció el cierre del proceso de revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2014, informándose que no existen antecedentes de errores que justifiquen la realización de ajustes; y
- El Comité conoce los resultados de la Auditoría a Sistemas.

Respecto del ejercicio 2014, señaló el Sr. Secretario que, el Comité de Directores no formuló comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios de la Sociedad, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder de sus obligaciones legales.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

12.- DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES SOCIALES.-

El señor Secretario propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se efectúen en el Diario El Mercurio de Santiago.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad y a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 90.539.153 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 0 acciones, y votan en contra 0 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 114.336.786 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 661.867 y votan en contra 0 acciones; /iii/ Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la

consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 7.074.720 acciones, se abstienen 0 acciones, en contra 0 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

13.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de octubre de 2006, se informó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de saldos y movimientos efectuados por los accionistas ascendió a la suma de 0,0029 Unidades de Fomento por cartola, donde se incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se dejó constancia que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo del departamento de acciones de Cencosud S.A.

Los señores accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeren intervenciones u observaciones sobre la misma.

b) Finalmente, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Jaime Soler Bottinelli, Carlos Alberto Mechetti, Sebastián Rivera Martínez y Victoria María Salazar Oliva, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN:

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto anterior, la Junta aprobó por unanimidad y a viva voz, facultar a los señores Jaime Soler Bottinelli, Carlos Alberto Mechetti, Sebastián Rivera Martínez, y Victoria María Salazar Oliva en los términos antes expuestos.

Se dejó constancia que todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado, siendo estos, los siguientes:

1. Juan Pablo Berríos Ochoa, C.I 16.203.456-1, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Verónica Bawarshi Yanine, C.I 17.351.132-9 en representación de A.F.P. Cuprum S.A.

3. César Fernández Calás, C.I 15.642.314-9, en representación de A.F.P. Hábitat S.A.
4. Raúl Barros Pardo, C.I. 13.902.156-8, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Patricio Robles Joglar, C.I 15.311.665-2, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, las sociedades que, a continuación se individualizan, formularon las declaraciones que, para cada caso se expresa:

/i/ **Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto han votado de la siguiente forma: a favor, 5.032.834 acciones, no votan 70.259.630 acciones, se abstienen 61.179 acciones, y votan en contra 85.445.140 acciones; /ii/ **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, ha informado que efectuada la consulta sobre este punto a sus inversionistas estos han votado de la siguiente forma: a favor por 10.202.191 acciones, no votan 14.669.456 acciones, se abstienen 995.894 y votan en contra 103.830.568 acciones; /iii/ Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York Mellon, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 2.019.153 acciones, se abstienen 0 acciones, en contra 5.055.567 acciones y 16.253.997 acciones ha entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta.

Tomó la palabra el accionista Nelson Bravo quién preguntó sobre i) como afecta a la compañía el problema con el registro de marcas en China; y ii) el status de avance de las obras de Costanera Center, solicitando al Sr. Presidente que la próxima Junta de Accionistas se realice en dicho lugar. El señor Presidente dio la palabra al Sr. Soler, quién respondió que la situación de las marcas en China era un asunto que la compañía estaba manejando sin mayores inconvenientes, sin perjuicio que el asunto requiere ser resuelto prontamente por el Gobierno de dicho país. En cuanto a la pregunta ii), el señor Presidente, actualizó el estado de avance de las obras del Proyecto Costanera, informando que ya ha sido aprobado el plan obras de mitigación, que ya se inició el proceso de comercialización de las oficinas de la Torre 2 y que se está trabajando en la apertura del mirador ubicado en los últimos pisos de la Torre 2. Comentó además que ya está firmado el contrato con la firma Marriot para la explotación de un hotel, que estaría ubicado en la Torre 4 y cuyas obras de implementación ya se han iniciado. Informa además que se está trabajando en la construcción de un centro de convenciones de Costanera Center, donde se espera realizar las próximas Juntas de Accionistas, una vez que esté terminado.

Toma la palabra otro accionista, quién pregunta sobre el impacto que la compañía percibe respecto de la reforma laboral El Sr. Soler responde que la compañía está tranquila con la reforma laboral ya que esta será importante para los colaboradores.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y a todos los ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 09:55 horas.

Horst Paulmann Kemna
Presidente

Carlos Mechetti
Secretario

Raúl Barros Pardo
p.p AFP Capital S.A

Cesar Fernández Calás
p.p AFP Hábitat S.A.

Verónica Bawarshi
p.p AFP Cuprum S.A.

Juan Pablo Berríos
p.p AFP Provida S.A.